

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**19724** *ORDEN AEX/2960/2003, de 8 de octubre, por la que se declara desierto un puesto de trabajo de libre designación.*

Por orden de 9 de julio de 2003 (B.O.E. 15-7-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—P.D. (O. AEX/1001/03, de 23 de marzo), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

#### ANEXO

##### **Convocatoria: Orden de 9 de julio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

Puesto adjudicado:

4. Puesto: Misión Diplomática en República Democrática del Congo-Kinshasa, Cancillería Embajada. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Desierta.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**19725** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2003, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, mediante proceso específico de promoción interna, convocado por Orden INT/2251/2003, de 23 de julio.*

Por resolución de 18 de septiembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre) del Director General de Instituciones

Penitenciarias, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de ingreso al cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/2251/2003, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto).

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto o la omisión que en su día motivó la exclusión en las listas mencionadas anteriormente, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en los anexos siguientes:

Primero.—Anexo I. Relación de aspirantes que en la resolución de 18 de septiembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre), aparecían como excluidos y después de presentar su instancia de subsanación de omisiones o defectos, han sido admitidos.

Segundo.—Anexo II. Relación de aspirantes que han quedado excluidos definitivamente con expresión de las causas de exclusión que se adjuntan en el Anexo III.

Tercero.—Los Anexos II y III, correspondientes a la relación de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Los Anexos I, II y III serán expuestos en los centros penitenciarios, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes potestativamente, interponer recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 15 de octubre de 2003.- El Director General, Ángel Yuste Castillejo.

Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal.

#### ANEXO II

##### *Lista de excluidos*

N. Orden: 1. Instancia: 549. Apellidos y nombre: Ferrero García, Susana. DNI: 10192112. F. nacim.: 09/02/1966. Minusvalía: 0. Exclusiones: 2.

N. Orden: 2. Instancia: 550. Apellidos y nombre: Herrera Montero, Antonio. DNI: 52701518. F. nacim.: 13/06/1966. Minusvalía: 0 Exclusiones: 2.

#### ANEXO III

##### *Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias*

1: Instancia Fuera de plazo.

2: Falta Documento Nacional de Identidad.

3: Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.